



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Administración Municipal

OSORNO, 10 OCT. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL CENTRO DE APRENDIZAJE SANTO TOMAS OSORNO

DECRETO N° 166571

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 346766 de fecha 26 de septiembre del 2013, la Directora Centro de Aprendizaje Santo Tomas Osorno Sra. Lorena Vergara Ulloa, mediante la cual solicitan autorización del uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plaza de Armas, para el día 14 de octubre 2013 desde las 17.00A 18.30 hrs., con la finalidad de realizar una actividad denominada "Los Versos a la Calle".

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas a la educación y la cultura; esta actividad es de carácter comunitario dirigido al público.

El artículo 13 9.A de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 09.10.2013 y la autorización con Ord. N° 1219 de fecha 10.10.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 del 02.01.2013 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2013 en la Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

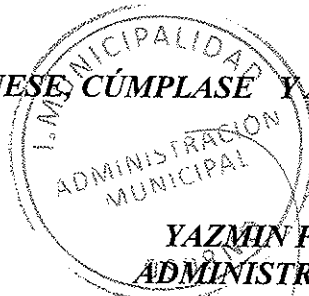
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Centro de Aprendizaje Santo Tomas Osorno, de derechos municipales por el uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plaza de Armas, para el día 14 de octubre 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



YAZMIN PETROVICH ROSAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

YPR/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Depto. Urbanismo.
- IDOC N° 355263